



REPÚBLICA DE COLOMBIA
Rama Judicial
JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO
ITAGÜÍ

Veintidós de febrero de dos mil veintidós

AUTO DE SUSTANCIACIÓN
RADICADO N° 2021-00118-00

En el proceso EJECUTIVO laboral promovido por la LUIS EDUARDO CASTAÑO JARAMILLO en contra del MUNICIPIO DE HELICONIA- ANTIOQUIA, en virtud del memorial allegado vía electrónica el 15 de febrero de 2022, la parte ejecutada solicita acceso al expediente digital y aporta nuevo poder.

Atendiendo a lo que señala el artículo 76 del CGP, se entiende revocado el poder general conferido al apoderado JUAN CARLOS BELTRAN BEDOYA identificado T.P. 124.686 del C.S de la J. y se reconoce personería para que continúe con la representación del MUNICIPIO DE HELICONIA (ANT.), al abogado OSCAR DAVID SANTAMARIA PUERTA identificado con cédula de ciudadanía N° 1.037.388.974 y portador de la T.P 231.704 del C.S de la J., quien no cuenta con antecedentes disciplinarios.

Ahora, frente a la solicitud de acceso al expediente digital, se accede a la misma y se comparte link.

NOTIFÍQUESE,

PAOLA MARCELA OSORIO QUINTERO
JUEZA

JUZGADO SEGUNDO LABORAL DEL CIRCUITO. CERTIFICA:

Que el auto anterior fue notificado en ESTADOS Nro. 0030
hoy 22 de febrero de 2022 a las 8 a.m.

Firmado Por:

Paola Marcela Osorio Quintero
Juez Circuito
Juzgado De Circuito
Laboral 002
Itagui - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8e6968e743819af9aa2723acbe89f4a913473da5161ba2f2eb0f28dff3528b2**

Documento generado en 22/02/2022 12:59:28 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>